

General Roca, 10 de marzo de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO: en éstos autos caratulados "NAVARRO FAUNDEZ LEONARDA DEL TRANSITO S/SUCESIÓN INTESTADA" (RO-02503-C-2025) ; y, Siendo exacto lo manifestado, atento las constancias emergentes de la documental presentada en autos, habiéndose consignado por un error de tipeo el nombre de la heredera en los considerandos de la resolución dictada oportunamente, como María Amalia, ACLÁRASE que el nombre correcto de la heredera hija de la causante en autos es **María Amelia Abdala Navarro**.

TODO LO QUE ASÍ RESUELVO.

José María Iturburu

Juez